



Política Protección de Datos

Rotorr-Motor de Innovación



Introducción

La Ley de Protección de Datos es una normativa fundamental para asegurar que las organizaciones manejen la información personal de manera responsable y segura. En el contexto de la Corporación Rotorr, la introducción a esta ley podría destacarse de la siguiente manera:

En un mundo cada vez más digitalizado, la protección de los datos personales se ha convertido en una prioridad esencial para todas las organizaciones. Rotorr, consciente de la importancia de la privacidad y la seguridad de la información, se adhiere a los principios establecidos por la Ley de Protección de Datos.

Esta legislación establece un marco riguroso para la recolección, almacenamiento y manejo de datos personales, garantizando que la información de individuos y empresas sea gestionada con el máximo nivel de confidencialidad y responsabilidad. Rotorr se compromete a cumplir con estos estándares, asegurando que todas nuestras prácticas de manejo de datos sean transparentes, justas y seguras.

La Ley de Protección de Datos exige que las organizaciones obtengan el consentimiento explícito de las personas para procesar sus datos, mantengan medidas de seguridad adecuadas para proteger la información y proporcionen a los individuos acceso a sus datos para que puedan corregir o eliminar información si así lo desean. En Rotorr, implementamos políticas y procedimientos rigurosos para cumplir con estos requisitos, protegiendo así la integridad y la privacidad de la información que gestionamos.

A través de nuestra adhesión a la Ley de Protección de Datos, buscamos no solo cumplir con nuestras obligaciones legales, sino también construir una relación de confianza con nuestros clientes, socios y empleados, asegurando que sus datos estén protegidos y su privacidad respetada en todo momento.

Objetivo General

El objetivo de la presente política de protección de datos es garantizar la correcta gestión, seguridad y privacidad de los datos personales recolectados, almacenados, procesados y compartidos por Rotorr, en cumplimiento con la normativa vigente de protección de datos y otras regulaciones locales e internacionales relevantes.

Objetivos específicos

- Proteger la integridad y confidencialidad de los datos: implementar medidas de seguridad adecuadas para salvaguardar los datos personales contra el acceso no autorizado, la pérdida o la divulgación indebida.
- Asegurar que todos los procesos y prácticas de manejo de datos personales cumplan con las leyes y regulaciones vigentes.
-

- Definir procedimientos específicos para la recolección de datos personales, asegurando que se obtenga el consentimiento adecuado y que los datos se recojan de manera justa y transparente.
- Delimitar claramente cómo se pueden usar los datos personales y las circunstancias bajo las cuales pueden ser divulgados a terceros, garantizando que el uso y la divulgación se realicen de acuerdo con la política de privacidad y las leyes aplicables.
- Establecer procedimientos para que los individuos puedan acceder a sus datos personales, solicitar correcciones, oponerse a su tratamiento o solicitar su eliminación, y asegurar que tales solicitudes se manejen de manera oportuna y conforme a la normativa.

Marco legal

- El Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)
- Decreto Único 1074 de 2015.
- Decreto 090 del 18 de enero de 2018
- Ley 1266 de 2008
- Ley 1581 de 2012

Alcance

La presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales se aplicará a todas las bases de datos y archivos que contengan información personal y que sean objeto de tratamiento por parte de Rotorr, el cual actúa como responsable o encargado del manejo de dichos datos.

Es fundamental resaltar que se debe priorizar la protección de los intereses y necesidades de los titulares de la información personal que es gestionada por Rotorr. Además, se debe asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales, así como de cualquier requerimiento derivado del principio de responsabilidad demostrada.

Todos los funcionarios, contratistas y terceros que mantengan relación con Rotorr y que realicen el tratamiento de bases de datos personales deberán adherirse a esta política y a los procedimientos establecidos para el manejo de los datos personales.

Principios rectores

Principio de legalidad en el tratamiento de datos: La actividad de tratamiento de datos está sujeta a regulación y debe cumplir con lo establecido en la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, así como con los decretos reglamentarios y otras normativas complementarias.

Principio de finalidad: El tratamiento de datos debe tener un propósito legítimo conforme a la Constitución y la Ley, el cual debe ser comunicado al titular de los datos.

Principio de libertad: El tratamiento de datos solo podrá realizarse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. No se podrán obtener ni divulgar datos personales sin la autorización correspondiente, salvo en aquellos casos en que un mandato legal o judicial exima de dicho consentimiento.

Principio de veracidad o calidad: La información sometida a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos que sean parciales, incompletos, fraccionados o que puedan inducir a error.

Principio de transparencia: En el tratamiento de datos, se debe garantizar el derecho del titular a obtener, en cualquier momento y sin restricciones, información sobre la existencia de datos que le conciernan, ya sea del responsable del tratamiento o del encargado del mismo.

Principio de acceso y circulación restringida: El tratamiento de datos está sujeto a los límites derivados de la naturaleza de los datos personales, así como a las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento solo podrá ser realizado por personas autorizadas por el titular y/o por aquellas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación masiva, a menos que el acceso sea técnicamente controlable para garantizar un conocimiento restringido únicamente a los titulares o terceros autorizados.

Principio de seguridad: La información sometida a tratamiento por el responsable o encargado del mismo debe ser gestionada con las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para asegurar la integridad de los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de confidencialidad: Todos los funcionarios y contratistas involucrados en el tratamiento de datos personales que no sean de naturaleza pública están obligados a garantizar la confidencialidad de la información, incluso después de finalizar su relación con las actividades relacionadas con el tratamiento. Solo podrán suministrar o comunicar datos personales cuando ello sea necesario para el desarrollo de actividades autorizadas por la ley y en los términos establecidos. Rotor se compromete a tratar los datos personales de los titulares de manera absolutamente confidencial, conforme a lo definido en el literal g) del artículo 3 de la Ley 1581 de 2012, utilizando dichos datos exclusivamente para las finalidades indicadas anteriormente, siempre que el titular no se oponga a dicho tratamiento.

Principio de temporalidad: Los datos personales se conservarán únicamente durante el tiempo razonable y necesario para cumplir con las finalidades que justificaron su tratamiento, de acuerdo con las disposiciones aplicables y los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Los datos se conservarán cuando sea necesario para cumplir con una obligación legal o contractual. Una vez alcanzada la finalidad del tratamiento y cumplidos los términos establecidos, se procederá a la eliminación de los datos.

Interpretación integral de los derechos constitucionales: Los derechos se interpretarán de manera armónica y equilibrada con el derecho a la información previsto en el artículo 20 de la Constitución y con los demás derechos constitucionales aplicables.

Definiciones

Aviso de privacidad: Es una comunicación, ya sea verbal o escrita, emitida por el responsable y dirigida al titular, en la que se informa sobre la existencia de las Políticas de Tratamiento de Información aplicables, así como sobre la forma de acceder a ellas y los fines del tratamiento que se dará a los datos personales.

Base de datos: Se refiere a un conjunto estructurado de datos personales que está sujeto a tratamiento.

Dato personal: Es cualquier información que esté relacionada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales, ya sean identificadas o identificables.

Dato sensible: Se entiende como información que afecta la privacidad de las personas o cuyo uso indebido puede dar lugar a discriminación. Esto incluye, pero no se limita a, datos sobre origen racial o étnico, orientación política, creencias filosóficas o religiosas, pertenencia a sindicatos u organizaciones sociales o de derechos humanos, así como información sobre salud, vida sexual y datos biométricos.

Encargado del tratamiento: Es la persona natural o jurídica, ya sea pública o privada, que realiza el tratamiento de datos personales en

nombre del responsable, ya sea de manera independiente o en colaboración con otros. En caso de que el responsable no actúe como encargado de la base de datos, se indicará claramente quién asumirá esa función.

Responsable del tratamiento: Se refiere a la persona natural o jurídica, pública o privada, que toma decisiones sobre la base de datos o el tratamiento de los datos personales.

Titular: Es la persona natural cuyos datos personales están siendo objeto de tratamiento.

Tratamiento: Se define como cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales, que incluye actividades como recolección, almacenamiento, uso, circulación o eliminación.

Transferencia: Se considera transferencia de datos cuando el responsable o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía información o datos personales a un receptor que, a su vez, es responsable del tratamiento, ya sea dentro o fuera del país.

Transmisión: Se refiere al tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, cuando tiene como objetivo la realización de un tratamiento por parte del encargado en nombre del responsable.

Componentes

Datos sensibles: Se definen como datos sensibles aquellos que afectan la privacidad del titular o cuyo uso indebido puede resultar en situaciones de discriminación. Esto abarca información que revele el origen racial o étnico, la orientación política, las creencias religiosas o filosóficas, la afiliación a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, así como datos que favorezcan los intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y las garantías de partidos políticos de oposición. Asimismo, se consideran datos sensibles aquellos relacionados con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

Gestión de datos sensibles

Se prohíbe la gestión de datos sensibles, salvo en las siguientes circunstancias:

- Cuando el titular haya otorgado su consentimiento explícito para dicha gestión, a menos que la normativa vigente disponga lo contrario y no requiera dicha autorización.
- Cuando la gestión sea necesaria para proteger el interés vital del titular que se encuentre incapacitado, ya sea de manera física o jurídica. En estos casos, será fundamental que los representantes legales proporcionen su autorización.

- Cuando la gestión esté relacionada con datos que sean esenciales para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en el marco de un proceso judicial.
- Cuando la gestión tenga como finalidad la investigación histórica, estadística o científica. En este caso, se deberán implementar las medidas adecuadas para garantizar la anonimización de la identidad de los titulares.

Tratamiento y finalidades

Rotorr utilizará la información proporcionada exclusivamente para los fines establecidos. Por lo tanto, se compromete a salvaguardar las bases de datos que contengan la información recolectada, limitando el acceso a personal no autorizado, salvo en los casos excepcionales contemplados por la normativa constitucional y legal vigente.

En este marco, Rotorr implementará todas las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de la información, en cumplimiento del principio de reserva establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normativas aplicables. Asimismo, el titular de la información tendrá los derechos que le otorga la legislación vigente en materia de protección de datos y derecho a la información.

El tratamiento que realizará Rotorr incluirá la recolección, almacenamiento, procesamiento, uso y transmisión o transferencia (según corresponda) de los datos personales, cumpliendo rigurosamente con los deberes de seguridad y confidencialidad

establecidos por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, con las siguientes finalidades:

- Registrar la información de datos personales en las bases de datos de Rotorr, con el propósito de analizar, evaluar y generar datos estadísticos, así como indicadores sectoriales para la formulación de políticas en el ámbito ambiental.
- Facilitar la implementación de programas en cumplimiento de mandatos legales.
- Proporcionar información a entidades gubernamentales o judiciales a solicitud expresa de las mismas.
- Respaldar procesos de auditoría, tanto externa como interna.

Además, Rotorr podrá compartir los datos personales con terceros que le brinden servicios o con quienes mantenga algún tipo de relación de cooperación, con el fin de:

- Ofrecer asistencia técnica.
- Facilitar la implementación de programas en cumplimiento de mandatos legales.
- Gestionar y administrar bases de datos.
- Responder a peticiones, quejas y recursos.
- Atender requerimientos de organismos de control.

Derechos y condiciones jurídicas para el tratamiento de datos personales

Derechos del titular de los datos personales

Como titular de datos personales, usted tiene los siguientes derechos:

- Acceder de forma gratuita a los datos que ha proporcionado a Rotorr.
- Conocer, actualizar y rectificar su información en caso de que esta sea parcial, inexacta, incompleta, fraccionada, induzca a error o se trate de datos cuyo tratamiento esté prohibido.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando el tratamiento no respete los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. Esta solicitud será procedente si la autoridad determina que Rotorr ha incurrido en conductas contrarias a la Constitución y a la normativa vigente.
- Conocer la política de tratamiento de datos de la entidad, así como el uso o la finalidad que se dará a sus datos personales.
- Identificar al responsable en Rotorr que atenderá y dará respuesta a sus solicitudes.
- Ejercer los demás derechos establecidos en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012.

Procedimiento para atención y respuesta a peticiones, consultas, quejas y reclamos de los titulares de datos personales

Los titulares de los datos personales que estén siendo recolectados, almacenados, procesados, usados y transmitidos o transferidos por Rotorr, podrán ejercer en cualquier momento sus derechos a conocer, actualizar y rectificar la información.

El Titular o su representante podrá dirigirse a Rotorr para solicitar lo siguiente:

- Información sobre los datos personales del titular que están siendo objeto de tratamiento.
- Detalles sobre el uso que ha dado a sus datos personales.

Las solicitudes y consultas serán atendidas en un plazo máximo de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recepción. En caso de que no sea posible responder a la solicitud o consulta dentro de este plazo, se notificará al interesado, proporcionando una explicación sobre las razones de la demora y especificando la fecha en la que se atenderá su solicitud, la cual no podrá exceder de diez (10) días hábiles adicionales tras el vencimiento del primer plazo.

El titular o sus representantes autorizados tienen la capacidad de presentar una queja o reclamo ante Rotorr, utilizando los canales establecidos, en las siguientes situaciones:

- Para solicitar la corrección o actualización de la información.

- Para que se subsane o corrija un presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales.

La solicitud deberá incluir, como mínimo, una descripción de los hechos que fundamentan la queja o reclamo, así como la dirección y los datos de contacto del solicitante. En caso de que la queja o reclamo se presente de manera incompleta, Rotorr requerirá al interesado, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la queja o reclamo, que subsane las deficiencias. Si transcurren dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante aporte la información solicitada, se considerará que ha desistido de la queja o reclamo.

Registro nacional de bases de datos

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, Rotorr procederá a registrar sus bases de datos, así como la presente política de tratamiento y protección de datos personales, en el Registro Nacional de Bases de Datos. Este registro es administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio, de acuerdo con el procedimiento correspondiente.

Periodo y vigencias de las bases de datos

Todas las bases de datos de propiedad de Rotorr tendrán el periodo y la vigencia correspondientes a la finalidad para la cual se autorizó su tratamiento y a las normas especiales que regulen la materia, así como a aquellas que establezcan el ejercicio de las funciones legales asignadas a la Entidad.



Recursos Financieros

La Gerencia Financiera y Administrativa de Rotorr apropiará anualmente, en su respectivo presupuesto, los recursos necesarios para el efectivo cumplimiento de las obligaciones emanadas de la Política de Protección de Datos.

Los recursos presupuestales se ejecutarán de conformidad con los programas y proyectos diseñados.